



C I R C U L A R DESAJBUC19-3

Fecha: 18 de enero de 2019

Para: **ABOGADOS LITIGANTES Y USUARIOS - SERVICIO ADMINISTRACIÓN JUSTICIA**

De: Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga (E)

Asunto: *“Ingreso Sede Palacio de Justicia de Bucaramanga “Vicente Azuero Plata”*

Cordial saludo.

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito poner en su conocimiento que luego de una reunión de carácter extraordinario adelantada por esta Seccional con la empresa que presta en la actualidad el servicio de vigilancia y seguridad privada a las diversas sedes a cargo de esta Entidad, SEGURIDAD ACRÓPOLIS LIMITADA, se adoptó la decisión de modificar el ingreso por la puerta principal del Palacio de Justicia de Bucaramanga “Vicente Azuero Plata”, que venía realizándose por dos entradas independientes (entrada usuarios - entrada abogados y empleados judiciales), para que en adelante se efectúe por una sola entrada, es decir, de manera compartida.

Cabe resaltar que la anterior determinación fue adoptada por motivos de seguridad discutidos ampliamente por los responsables del tema, previendo así la necesidad de registrar, como ocurre en el caso de los usuarios en general, el ingreso de los profesionales del derecho que acceden a esta sede de manera continua.

Así las cosas, se sugiere respetuosamente a los señores Abogados atendiendo estas modificaciones, programar su ingreso al Palacio de Justicia con la debida antelación, con el fin de que se atiendan las diligencias programadas en los despachos judiciales de manera oportuna.

Aunado a ello, es menester indicar la obligación de portar tanto el documento de identificación como la tarjeta profesional a efectos que el registro se realice de manera exitosa y así agilizar los ingresos posteriores a dicha sede.

Todo lo anterior, resaltando que este tipo de decisiones se asumen en estricto cumplimiento de los deberes legales y constitucionales asignados a esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial como órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

MAYRA GÓMEZ

MAYRA JULIETTE GÓMEZ GALVIS
Directora Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga (E)

Elaboró: MJGG/DIR